



## Anexo II.- Hoja de Autoevaluación. Fase Concurso (0 a 20 puntos).

La valoración de los méritos se efectuará según el siguiente baremo, que estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin que pueda tenerse en cuenta ningún mérito obtenido con posterioridad.

<b>1- Experiencia profesional.</b>			
	<b>Ámbito Público</b> (Se acreditará mediante certificación expedida por el correspondiente registro de personal)	<b>Descripción</b>	<b>Puntos</b>
En puestos de trabajo que pertenezcan al mismo o superior grupo de titulación, con las funciones del perfil profesional al que se opta en programas, actividades y servicios dirigidos a población de entre 12 y 30 años. <b>(0,5 puntos al mes)</b>			
En puestos de trabajo que pertenezcan al mismo o superior grupo de titulación, sin otro requisito adicional. <b>(0,3 puntos por mes completo)</b>			
En puestos de trabajo que pertenezcan a menor grupo de titulación al del puesto al que se opta, en el sector sociocultural o de trabajo con jóvenes. <b>(0,2 puntos por mes completo)</b>			
<b>a) TOTAL PUNTOS</b>			
	<b>Ámbito Privado</b> (Se acreditará mediante contrato laboral o certificación de la empresa e informe de vida laboral)	<b>Descripción</b>	<b>Puntos</b>
El Trabajo realizado guarde relación con el sector sociocultural o de trabajo con jóvenes o las funciones que correspondan al puesto de trabajo			



que ha de cubrirse. (0,2 puntos por mes completo).			
			<b>b) TOTAL PUNTOS</b>
			<b>(a+b)TOTAL PUNTOS</b> (Máximo 8 puntos):

## 2.- Formación en políticas integrales de juventud

Se valorarán con un punto por cada 100 horas de formación, que se acreditarán con la aportación del título o certificado oficial.

	Descripción	Puntos
A) Máster o posgrados que aborden total o sectorialmente políticas de juventud y sus metodologías.		
B) Monitor/a Actividades Tiempo Libre (MAT) o equivalente		
C) Director/a Actividades Tiempo Libre (DAT) o equivalente		
D) TASOC		
E) TASOCT		
F) Certificado de profesionalidad de Información Juvenil o cualquier otro certificado de profesionalidad relacionado con juventud o desarrollo comunitario.		
		<b>TOTAL PUNTOS (a+b+c+d+e+f):</b> (Máximo 5 puntos)
<b>No se valorará como mérito la formación y/o experiencia que se haya aportado para justificar el cumplimiento de los requisitos de acceso.</b>		

## 3- Conocimientos de Valenciano.

	Descripción	Puntos
A2 (0,5 puntos)		
B1 (1 punto)		
B2 (1,5 puntos)		
C1 (2 puntos)		



C2 (2,5 puntos)		
		<b>TOTAL PUNTOS</b> (máximo de 2,5 puntos)
Se valorarán los títulos acreditados por medio de certificados acreditativos expedidos por organismo público.		
En caso de presentar dos o más certificados, sólo se computará el nivel más alto acreditado		

<b>5- Otros idiomas.</b>		
	<b>Descripción</b>	<b>Puntos</b>
	Nivel principiante de la EOI o equivalente/ Nivel A1 (0,5 pts)	
	Nivel principiante de la EOI o equivalente / Nivel A2 (1 punto)	
	Nivel intermedio de la EOI o equivalente / Nivel B1 (1,5 puntos)	
	Nivel intermedio alto de la EOI o equivalente / Nivel B2 (2 puntos)	
		<b>TOTAL PUNTOS</b> (máximo de 2,5 puntos)
La valoración final de este apartado no podrá exceder de 2,5 puntos. Sólo se computará el nivel más alto acreditado de cada uno de los idiomas		

<b>TOTAL PUNTOS FASE CONCURSO 1+2+3+4+5</b> (Máximo 20 PUNTOS):	

**ACREDITACIÓN.-** Junto con la presente hoja de autoevaluación deberá aportarse la documentación acreditativa.

La puntuación objeto de autoevaluación no vincula al Tribunal, que podrá verificar su adecuación y emitir una puntuación distinta de forma motivada, conforme a lo establecido en las Bases y lo realmente acreditado.

**FIRMA ASPIRANTE**